

## EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PÚBLICA 08 de 2019, Objeto “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPÉDICA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, ADELANTADOS POR LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”

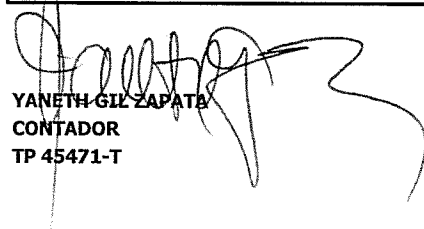
Enero de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	SBO GROUP S.A.S.	
	ACREDITA	
Representante Legal	IVANA CAROLINA GONZÁLEZ MURCIA	
CONDICIONES		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	3-6
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	7
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	9-13
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	14-16
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	18-19
Registro Único Tributario.	SI	22
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	24-25
Antecedentes Judiciales.	SI	Entidad Verifica
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	27
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	23	29
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	-
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	31
<b>CUMPLE</b>		

**Original Firmado**  
**JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**ABOGADO JURÍDICA**

**Original Firmado**  
**DIANA VILLANI LADINO**  
**ASESORA JURÍDICA**

EVALUACION FINANCIERA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CONVOCATORIA 08-2019		
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>		SBO GROUP SAS <b>NIT 900.346.428-+</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> Debe ser como minimo igual a 100% del presupuesto 392.000.000,00	<b>ACTIVO CTE- PASIVO CTE</b>	7.922.245.280-3.943.131.921 3.979.113.359 <b>CUMPLE</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b> Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento igual o inferior a 0,50	<b>TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO</b>	5.023.027.679/10.671.422.071 0,47 <b>CUMPLE</b>
<b>RAZON CORRIENTE</b> Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2	<b>ACTIVO CTE/PASIVO CTE</b>	7.922.245.280/3.943.131.921 2 <b>CUMPLE</b>
<b>OBJETO:</b> Suministro de material de osteosintesis requerido para la realizacion de los procedimientos quirurgicos de ortopedia, traumatologia y demas subespecialidades adelantados por la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS <b>PLAZO DE EJECUCION :</b> 5 meses a partir de la suscripcion del acta <b>PRESUPUESTO \$</b> 392.000.000 <b>UNICO PROPONENTE</b>		

  
**YANETH GIL ZAPATA**  
**CONTADOR**  
**TP 45471-T**

## COMUNICACIÓN INTERNA

DE: Enf. BERTHA MILENA CANTOR CONDE  
Referente de Salas de Cirugía

PARA: Dra. DIANA VILLANI LADINO  
Asesora Jurídica.

FECHA: 09 de Enero 2019


ASUNTO: Evaluación técnica de la Convocatoria Publica 008 de 2019

Cordial Saludo.

La presente con el fin de dar a conocer la Evaluación técnica de la Convocatoria Publica 008 de 2019 que tiene como objeto ***“El presente proceso de contratación tendrá como objeto suministro de material de osteosíntesis requerido para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, adelantados por la ese hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.”***

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro INVIMA de los elementos ofertados Pág. 70 - 309	X	
Ficha técnica de los productos ofertados Pág.310 - 403	X	
Certificado BPM Pág. 395 - 403	X	
Certificado ISO Pág. 404 -	X	

Atentamente,



Enf. Bertha Milena Cantor Conde  
Referente de Salas de Cirugía.  
Tel: 7309230 ext. 1122

## COMUNICACIÓN INTERNA

**DE:** Enf. BERTHA MILENA CANTOR CONDE  
Referente de Salas de Cirugía

**PARA:** Dra. DIANA VILLANI LADINO  
Asesora Jurídica.

**FECHA:** 10 de Enero 2019

**ASUNTO:** Evaluación de experiencia de la Convocatoria Publica 008 de 2019

**Cordial Saludo.**

La presente con el fin de dar a conocer la Evaluación de experiencia de la Convocatoria Publica 008 de 2019 que tiene como objeto ***"El presente proceso de contratación tendrá como objeto la compra de material de osteosíntesis requerido para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, adelantados por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha."***

De acuerdo a los pliegos de la convocatoria donde se define lo siguiente "Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia mínima de tres (3) años en contratos ejecutados durante los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en contratos cuyo objeto incluya: el suministro y/o venta de material de osteosíntesis."

Se realiza revisión de los documentos enviados por la empresa **SBO GROUP SAS** donde se observa lo siguiente:

1. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 1 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
2. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 4 de enero de 2012 al 3 de enero de 2013.
3. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 1 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2014.
4. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 5 de mayo de 2014 al 4 de junio de 2014.
5. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 31 de julio de 2014 al 31 de agosto de 2014.

6. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 21 de agosto de 2014 al 4 de enero de 2015.
7. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 5 de enero de 2015 al 29 de febrero de 2016.
8. Certificación de la subred integrada de Servicios de Salud del norte, del 10 de marzo de 2016, en ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito informar que de acuerdo a la revisión se determina que la empresa **SBO GROUP SAS CUMPLE** con los criterios de experiencia solicitados por el Hospital soportado según certificaciones emitidas por las Instituciones de 7 años y 1 mes.

**Nota aclaratoria:**

Las certificaciones anexas en la propuesta están a nombre de las Empresas Medyserv y Médicos y Servicios integrales Especializados, pero se toman en cuenta para la evaluación de experiencia porque son el mismo NIT de la empresa que se presenta a la convocatoria.

Atentamente,



Enf. Bertha Milena Cantor Conde  
Referente de Salas de Cirugía.  
Tel: 7309230 ext. 1122

ESE  
Hospital  
Mario Gaitán Yanguas  
De Soacha  
Calidad y Experiencia a Su Servicio

## COMUNICACIÓN INTERNA

**DE:** Enf. BERTHA MILENA CANTOR CONDE  
Referente de Salas de Cirugía

**PARA:** Dra. DIANA VILLANI LADINO  
Asesora Jurídica.

**FECHA:** 09 de Enero 2019

**ASUNTO:** Evaluación económica de la Convocatoria Publica 008 de 2019

Cordial Saludo.

La presente con el fin de dar a conocer la Evaluación económica de la Convocatoria Publica 008 de 2019 que tiene como objeto *"El presente proceso de contratación tendrá como objeto suministro de material de osteosíntesis requerido para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopédica, traumatología y demás subespecialidades, adelantados por la ese hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha."*

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (700 PUNTOS)

Para esta evaluación el proponente deberá cotizar la TOTALIDAD de los ítems o requerimientos efectuados por la ESE en los presentes pliegos, según lo estipulado en el anexo "TÉCNICO ECONÓMICO". En este factor de evaluación se asigna como máximo puntaje (700 puntos) a la propuesta cuyo valor ofertado sea el más favorable para la entidad, los demás oferentes se les asignara el puntaje que corresponda previa regla de tres.

### TÉCNICA DE VALOR AGREGADO (300 PUNTOS)

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios que permitan mejorar aspectos la prestación de los servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito informar que de acuerdo a la revisión se asignan **1000 puntos** a la empresa **SBO GROUP SAS** porque cumple con los criterios solicitados por el Hospital soportándolos de la siguiente manera:


CRITERIO	PUNTAJE
El proponente cotiza la TOTALIDAD de los ítems o requerimientos del anexo Económico requerido por la ESE. Pág. 420 - 583	700 puntos
<b>Valor agregado</b> Se proporcionara al Hospital Mario Gaitan Yanguas Instrumental accesorio requerido, motores, pinzas reductoras y separadores,	300 puntos



ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS  
SALAS DE CIRUGIA  
SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

para lograr una buena reducción adecuada y fácil que mejore los tiempos quirúrgicos. Pág. 419	
<b>TOTAL</b>	<b>1000 puntos</b>

Atentamente,

  
Enf. Bertha Milena Cantor Conde  
Referente de Salas de Cirugía.  
Tel: 7309230 ext. 1122

E.S.E.  
Hospital  
Mario Gaitán Yanguas  
De Soacha

Calidad y Experiencia a Su Servicio



## CONSOLIDADO RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA 08 - 2019

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPÉDICA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, ADELANTADOS POR LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN	OFERENTE
	SBO GROUP S.A.S.
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO DE VALOR AGREGADO	300 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO	700 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

ORIGINAL FIRMADA  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
GERENTE  
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

**Soacha- Cundinamarca, a los diez (10) días de enero de 2019**

Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica  
V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica  
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7312230. email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca